

¿Quién renunciaría a recursos que ya recibe para bajar precio de gasolina?

Cobrar el precio internacional, pero que la tanqueada baje, significaría cambiar los impuestos. En 2022 el Gobierno registró un recaudo tributario nacional y territorial de 2,1 billones de pesos.

REDACCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS | REDACCIONECONOMICAS@ELTIEMPO.COM

Las protestas de esta semana por las alzas de la gasolina -además del espectáculo de que los conductores bloqueaban a otros conductores- vuelven a poner de presente viejas controversias sobre la forma como se fija el precio del combustible en Colombia.

Tras las manifestaciones y vías de hecho que obstruyen vías, quedan claros tres puntos: las alzas seguirán en lo que queda de este año; el Gobierno decidió dar una tarifa preferencial para los taxis; y la manera de aliviar el precio es metiéndole mano a la estructura con la que se establece la tarifa, para lo cual ya hay una iniciativa cantada en el Congreso.

El cambio en ese cálculo significa que alguien debe renunciar a dinero que, por ahora, está recibiendo habitualmente. ¿Quién estaría dispuesto? ¿El Gobierno Nacional, los departamentos, los municipios, todos los anteriores?

Esta posibilidad se explica por la manera como se le pone precio al galón de gasolina que compran los conductores en las estaciones de servicio.

Cada día se consumen en el país 6,2 millones de galones de gasolina, de los cuales el 40 por ciento es importado porque en Colombia las refinerías no tienen la capacidad suficiente para producir toda la gasolina que se necesita.

Al pagar la tanqueada, solo algo más de la mitad del dinero corresponde al combustible que moverá el vehículo, que incluye el porcentaje de etanol que se le mezcla a la gasolina.

Los otros componentes son el transporte de ese combustible hasta la bomba en donde se compra; las ganancias a los distribuidores mayoristas y minoristas, lo que incluye lo que espera quien monta y vive de la estación de servicio y los impuestos.

¿Es posible que se decida que se les pague menos a quienes venden el combustible, es decir, a Ecopetrol y a quienes suministran el etanol? Habría que ver si el dueño de

Ecopetrol, que es el Gobierno, acepta que su empresa venda el líquido más barato, por debajo de los precios de referencia internacionales traídos a pesos, en momentos en que esta discusión se relaciona justamente con el déficit que ha generado la manera de cobrar la gasolina. También habría que ver si quienes venden etanol lo seguirán haciendo si se vende, por ejemplo, por debajo del costo. Lo mismo pasa con quienes transportan, distribuyen o venden en sus bombas la gasolina. ¿Seguirían con sus actividades si se les invitara a ofrecer esos servicios sin ganancias?

Por lo tanto, en donde se podría hacer algo es en los impuestos, y en ese sentido el representante a la Cámara Wadith Manzur está moviendo una iniciativa legislativa, aunque hasta el momento no ha sido radicada en el Congreso de la República. No obstante, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, aseguró que en 2022 se generó un recaudo tributario nacional y territorial de 2,1 billones de pesos, pero dejó de recaudar 4,5 billones de pesos.

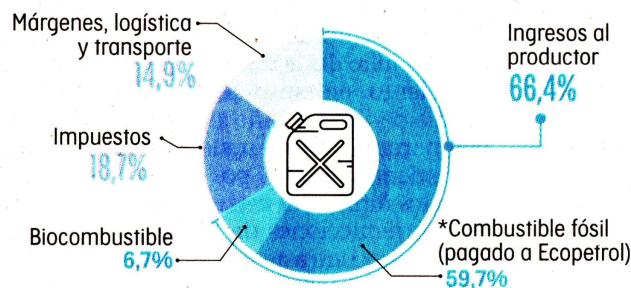
Esto se debe a una menor tarifa del IVA, que es del 5 por ciento sobre el ingreso al productor, y como Ecopetrol paga todos sus insumos con un IVA del 19 por ciento, la empresa pide una devolución de impuestos, que el año pasado fue por 3,5 billones de pesos.

También afectó la diferencia que existe entre el precio de referencia internacional y el costo local, que hace que la base gravable del IVA sea menor, y por lo tanto, el recaudo de impuestos. Según el ministro, la gasolina aún debe subir unos 3.228 pesos para igualar el precio internacional.

“En términos reales, el Gobierno Nacional no está recaudando nada por impuestos de combustibles, los que sí están recaudando son los territorios porque a ellos no les descuentan nada”, dijo el ministro Ricardo Bonilla.

Dentro de la estructura del costo de la gasolina que paga el usuario en la estación de servicio, del costo de la tan-

ESTRUCTURA DEL PRECIO DE LA GASOLINA*

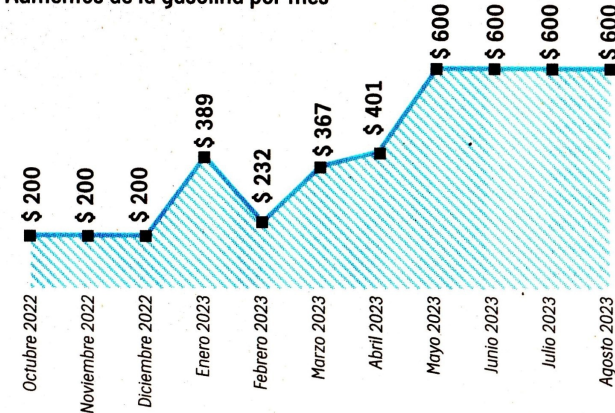


Recaudo de impuestos por combustibles 2022

Cifras en miles de millones

Tributos nacionales	(\$ 896)
Impuesto nacional a la gasolina y diésel	\$ 1.651
Impuesto al carbono	\$ 347
Sobretasa diésel	\$ 328
IVA del 19 % sobre el margen mayorista	\$ 362
Saldo a favor de IVA por tarifa del 5 % sobre el IP	(\$ 3.584)
Tributos territoriales	\$ 3.018
Sobretasa gasolina	\$ 2.691
Sobretasa diésel	\$ 328
Total:	\$ 2.122

Aumentos de la gasolina por mes



*Cálculos teniendo en cuenta el precio promedio para agosto en Bogotá

Fuente: Ministerio de Hacienda

queada, el 59,7 por ciento es por gasolina, el 6,7 por ciento es por la mezcla de etanol, el 18,7 por ciento corresponde a los impuestos y el 14,9 por ciento es para pagar el transporte del combustible y la remuneración de los distribuidores.

Los impuestos vienen en cascada: una tasa nacional, impuesto al carbono, IVA del 5 por ciento sobre el ingreso al productor, IVA al margen mayorista del 19 por ciento y una tasa territorial.

Si se quisiera dejar un pre-

cio al consumidor final de 10.000 pesos, ya no bastaría con quitar todos los impuestos. Pero si se quisiera bajar el galón a unos 12.000 pesos, habría que reducir todo el bloque de impuestos en 80 por ciento.

El debate que se deberá afrontar es: ¿cualquier cifra que se decida reducir de impuestos por galón se le quitará al Gobierno Nacional, a los departamentos o a los municipios? ¿O se repartirá con igual o con diferentes proporciones entre ellos?

Taxistas serán compensados desde este mes, pero sin tarifa especial

El Ministerio de Transporte anunció ayer, por medio de un comunicado, que comenzará un proceso de compensación de combustible para el gremio de los taxistas.

Se trata de un pago que el Gobierno realizará al final de cada mes, comenzando en septiembre, con el fin de mitigar las alzas que se han efectuado sobre el valor del combustible, que hoy está a un promedio de 13.564 pesos en las 13 ciudades principales.

La aplicación de esta medida contará con varias etapas. Entre ellas, la principal será que los conductores de taxi actualicen sus datos en el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt). Esto ayudará a que desde el Ejecutivo se pueda hacer un control de quienes recibirán este subsidio. “Quienes no lo hagan no podrán obtener el beneficio”, asevera el Ministerio en su comunicado.

A su vez, esta cartera, en coordinación con los ministerios de Hacienda y de Minas y Energía desarrollarán un ejercicio de medición de consumo de combustible de estos vehículos para tener los lineamientos técnicos necesarios que ayuden a determinar la asignación económica.

“Es muy diferente ese consumo que se tiene en Bogotá, en los municipios de la costa o en el sur del país. Esto también nos va a permitir tener mayor control sobre este promedio”, aseguró el viceministro de Transporte, Eduardo Enríquez Caicedo.

Según lo informó el Ministerio, la iniciativa de compensación fue socializada con los líderes del gremio taxista que estuvieron en la reunión del pasado viernes 25 de agosto en la Casa de Nariño.

A esta asistieron el presidente Gustavo Petro; los ministros de Transporte, William Camargo, de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales, del interior Luis Fernando Velasco, así como el director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República (Dapre), Carlos Ramón González.